Modelo: 1

1. **Conforme al artículo 162.1. b) de la vigente Constitución Española de 1978, están legitimados para interponer el recurso de amparo:**

   a) El Gobierno de la Nación mediante acuerdo del Consejo de Ministros.
   b) El Presidente del Gobierno, 50 Diputados o 50 Senadores.
   c) Toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo, así como el Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal.
   d) Los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.

2. **Según dispone el artículo 153.c) de la la vigente Constitución Española de 1978, el control de la actividad de los órganos de las Comunidades Autónomas se ejercerá:**

   a) Por el Gobierno, el relativo a la constitucionalidad de sus disposiciones normativas con fuerza de ley.
   b) Por el Gobierno, el económico presupuestario.
   c) Por la jurisdicción contencioso-administrativa, el de la administración autónoma y sus normas reglamentarias.
   d) Por el Tribunal Constitucional, el de la administración autónoma y sus normas presupuestarias.

3. **De acuerdo con el artículo 126.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al alcalde nombrar y separar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuyo número:**

   a) Deberá ser al menos la mitad del número legal de miembros del Pleno.
   b) No podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del Alcalde.
   c) No podrá exceder de dos quintos del número total de concejales de la corporación.
   d) Deberá ser superior a dos quintos del número total legal de miembros del Pleno.

4. **De conformidad con el artículo 35.1,f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos que rechacen pruebas propuestas por los interesados:**

   a) Serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho.
   b) La Administración no puede rechazar pruebas propuestas por los interesados.
   c) No es necesario motivarlos.
   d) No es necesario motivarlos siempre y cuando la prueba propuesta suponga un coste para la Administración.

5. **A tenor de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la instalación de sistemas de grabación de sonidos en lugares de descanso de los empleados públicos, tales como vestuarios, aseos, comedores y análogos:**

   a) En ningún caso se admitirá.
   b) Requiere acuerdo favorable expreso de la representación sindical.
   c) Requiere autorización por escrito de las personas trabajadoras.
   d) Requiere informe favorable del servicio de prevención de riesgos laborales.

6. Según lo establecido por el artículo 5.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada:

a) En el Boletín Oficial del Estado o en el que corresponda según su ámbito de aplicación

b) En las correspondientes sedes electrónicas o páginas web de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados.

c) En el portal de transparencia, de una manera clara, estructura y pormenorizada.

d) En el Boletín Oficial de la Provincia.

7. De acuerdo con el artículo 130.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Cámara de Cuentas depende orgánicamente:

a) De la Intervención General de la Junta de Andalucía.

b) Del Presidente de la Junta de Andalucía.

c) Del Parlamento de Andalucía.

d) Del Consejo de Gobierno a Asesoría Jurídica de la Junta de Andalucía.

8. Según lo establecido por el artículo 39.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos:

a) Desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

b) Desde que el interesado manifieste el conocimiento del mismo.

c) Desde que el interesado manifieste el conocimiento del mismo accediendo a la notificación.

d) Desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.

9. Según establece el artículo 17.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el solicitante de acceso a la información:

a) Debe acreditar un interés legítimo para el acceso a la información.

b) Está obligado en todo caso a motivar su solicitud de acceso a la información.

c) No está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información.

d) Las respuestas a), b) y c) son incorrectas.

10. De acuerdo con lo establecido en el artículo 141.3 de la vigente Constitución Española de 1978:

a) No se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia.

b) No se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia, salvo aprobación por los vecinos en referéndum.

c) Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia si se aprueba por mayoría cualificada del Senado.

d) Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia.

11. De conformidad con el artículo 48.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos de la Administración que incurran en desviación de poder:

a) Son anulables.

b) Son nulos de pleno derecho.

c) Son nulos si no se han notificado a los interesados.

d) La Administración no puede incurrir en desviación de poder.

12. De acuerdo con lo establecido por el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos de los menores de catorce años, fundado en el consentimiento:

a) No serán lícitos dado que los menores de catorce años no pueden prestar consentimiento para el tratamiento de sus datos.

b) Solo será lícito si consta también el de los guardadores legales.

c) Será lícito si consta el consentimiento de los progenitores, con el alcance que determinen los titulares de la patria potestad.

d) Solo será lícito si consta el del titular de la patria potestad o tutela, con el alcance que determinen los titulares de la patria potestad o tutela.

13. A tenor de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las solicitudes relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración:

a) Se tramitarán como solicitud de acceso parcial al contenido.

b) Se inadmitirán sin más trámite.

c) Se requiere que el interesado manifieste y justifique un interés legítimo.

d) Se inadmitirán a trámite, mediante resolución motivada.

14. En el artículo 21.1 de la vigente Constitución Española de 1978, se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho:

a) No necesitará autorización previa.

b) Necesitará autorización de la autoridad gubernativa.

c) Necesitará autorización de la autoridad gubernativa. En caso de no autorizarse, deberá emitirse resolución motivada.

d) Necesariamente deberá ser autorizada por el órgano competente del Ayuntamiento en materia de seguridad.

15. De acuerdo con el artículo 91.1 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía:

a) La provincia es la entidad territorial básica de la Comunidad Autónoma.

b) El distrito municipal es la entidad territorial básica de la Comunidad Autónoma.

c) El consejo comarcal es la entidad territorial básica de la Comunidad Autónoma.

d) El municipio es la entidad territorial básica de la Comunidad Autónoma.

16. De conformidad con el artículo 18.1,g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es un derecho de los vecinos, exigir la prestación y, en su caso, el establecimiento del correspondiente servicio público:

a) En el supuesto de constituir una competencia municipal propia de carácter obligatorio.

b) En el supuesto de constituir una competencia municipal delegada de carácter obligatorio.

c) En el supuesto de constituir una competencia municipal de carácter obligatorio delegada por la Comunidad Autónoma.

d) En el supuesto de constituir una competencia municipal de carácter obligatorio delegada por la Comunidad Autónoma en la que se han transferido los medios económicos para su puesta en funcionamiento.

17. De conformidad con el artículo 41.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en ningún caso se podrán efectuar por medios electrónicos las siguientes notificaciones:

a) Aquellas en las que el acto a notificar vaya acompañado de elementos que no sean susceptibles de conversión en formato electrónico.

b) Aquellas en las que el acto a notificar vaya dirigido a un empleado público.

c) Aquellas en las que el acto a notificar vaya dirigido a una persona jurídica.

d) Aquellas en las que el acto a notificar vaya dirigido a una persona física.

18. Según se establece en el artículo 82 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los usuarios tiene derecho:

a) A recibir soporte técnico en la conexión a redes de datos.

b) A no recibir correos maliciosos ni publicidad fraudulenta en horas de descanso.

c) Al secreto y la privacidad en las comunicaciones telefónicas.

d) A la seguridad de las comunicaciones que transmitan y reciban a través de internet.

19. A tenor de lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, transcurrido el plazo máximo para resolver una solicitud de acceso a la información pública sin que se haya dictado y notificado resolución expresa:

a) Se entenderá que la solicitud ha sido desestimada.

b) Se entenderá que la solicitud ha sido estimada por silencio administrativo.

c) Se entenderá que la solicitud permanece pendiente de informe del órgano consultivo correspondiente.

d) Las respuestas a), b) y c) son incorrectas.

20. De conformidad con los dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, si la información solicitada pudiera afectar a derechos o intereses de terceros, debidamente identificados:

a) Se desestimará la solicitud en todo caso.

b) Se les concederá un plazo de quince días para que puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas.

c) Se les concederá un plazo de diez días si el tercero es persona física o de cinco días si el tercero es persona jurídica, para que puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas.

d) Si el tercero es una administración pública, se le concederá un plazo de un mes para que pueda realizar las alegaciones que estimen oportunas.

21. Según determina el artículo 57.4 de la Constitución española de 1978 aquellas personas que teniendo derecho a la sucesión en el trono contrajeren matrimonio contra la expresa prohibición del Rey y de las Cortes Generales:

a) Deberán renunciar a todos sus cargos.

b) Perderán sus derechos sucesorios durante la vigencia de dicho matrimonio.

c) Podrán ser dispensadas por el Presidente del gobierno y recuperar sus derechos sucesorios.

d) Quedarán excluidas en la sucesión a la Corona por sí y sus descendientes.

22. Establece el artículo 59.2 de la Constitución española de 1978 que si el Rey se inhabilitare para el ejercicio de su autoridad y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes Generales, entrará a ejercer inmediatamente la Regencia:

a) El Príncipe heredero de la Corona, si fuere mayor de edad.

b) El Príncipe heredero de la Corona, con independencia de su edad.

c) El regente, si lo hubiere, asesorado por las Cortes Generales.

d) El regente nombrado por las Cortes Generales por mayoría de tres quintos.

23. Según establece el artículo 68.2 de la Constitución española de 1978 la circunscripción electoral es:

a) La Diputación Provincial.

b) La Provincia.

c) La Diputación Permanente.

d) El Municipio.

24. El artículo 71.2 de la Constitución española de 1978 establece que durante el período de su mandato los Diputados y Senadores:

a) Podrán ser inculpados y procesados siempre que lo autorice el Consejo de Estado.

b) En ningún caso podrán ser inculpados ni procesados.

c) No podrán ser inculpados ni procesados sin la previa autorización de la Cámara respectiva.

d) Podrán ser inculpados o procesados cuando lo autorice el Congreso de los Diputados y el Senado reunidos en sesión conjunta.

25. El Consejo General del Poder Judicial, según lo establecido en el artículo 122.2 de la Constitución española de 1978, establecerá su estatuto y el régimen de incompatibilidades de sus miembros y sus funciones mediante:

a) Ley ordinaria.

b) Ley de bases.

c) Ley de armonización.

d) Ley orgánica.

26. Según el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, no se encuentra expresamente mencionado entre los valores en que se fundamenta la Unión:

a) Pleno empleo y el crecimiento económico.

b) Respeto de la dignidad humana y de los derechos humanos.

c) Libertad, democracia, igualdad.

d) Estado de Derecho.

27. De acuerdo con el artículo 14.2 del Tratado de la Unión Europea:

a) El Parlamento Europeo ejercerá en exclusiva la función legislativa y la función presupuestaria.

b) Los diputados al Parlamento Europeo son elegidos por sufrago universal, directo, libre y secreto para un mandato de cuatro años.

c) El número de representantes de los ciudadanos de la Unión en el Parlamento Europeo no excederá de setecientos cincuenta, más su Presidente.

d) La representación de los ciudadanos en el Parlamento Europeo será decrecientemente proporcional, con un mínimo de cuatro diputados por Estado miembro.

28. De conformidad con el artículo 19 del Tratado de la Unión Europea, garantizará el respeto del Derecho en la interpretación y aplicación de los Tratados:

a) El Parlamento Europeo.

b) La Comisión Europea.

c) El Consejo Europeo.

d) El Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

29. Conforme al artículo 5.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la falta o insuficiente acreditación de la representación:

a) No impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo de presentación del recurso de reposición o del recurso de alzada.

b) No impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo improrrogable de cinco días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo.

c) Impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate en todo caso.

d) No impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.

30. Según el artículo 28.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando con carácter excepcional, y de acuerdo con lo previsto en dicha Ley, la Administración solicitara al interesado la presentación de un documento original y éste estuviera en formato papel:

a) El interesado, mediante declaración responsable, podrá aportar fotocopia del mismo con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la citada Ley 39/2015.

b) El interesado deberá obtener una copia auténtica, según los requisitos establecidos en el artículo 27 de la citada Ley 39/2015, con carácter previo a su presentación electrónica.

c) El interesado puede negarse siempre a presentar documentos originales ante la Administración.

d) El interesado, mediante acta notarial, deberá acreditar la originalidad del documento.

31. De conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra las disposiciones administrativas de carácter general:

a) Se podrá interponer una reclamación económico-administrativa.

b) Se podrá interponer recurso de alzada o el potestativo de reposición.

c) Se podrá interponer el recurso de reposición con carácter preceptivo.

d) No cabrá recurso en vía administrativa.

32. Establece el artículo 114.1,c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que ponen fin a la vía administrativa, entre otros:

a) La interposición del recurso de alzada.

b) Los acuerdos, pactos, convenios o contratos que no tengan la consideración de finalizadores del procedimiento.

c) La iniciación a instancia de parte de los procedimientos de responsabilidad patrimonial, cualquiera que fuese el tipo de relación, pública o privada, de que derive.

d) Las resoluciones de los órganos administrativos que carezcan de superior jerárquico, salvo que una Ley establezca lo contrario.

33. Según el artículo 115.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error o la ausencia de la calificación del recurso por parte del recurrente:

a) Impedirá su tramitación.

b) Para que sea admitido por parte de la Administración deberá el recurrente demostrar que no ha obrado de mala fe.

c) No será obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter.

d) Se entenderá desestimado por defecto formal grave.

34. El artículo 118.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, determina que cuando hayan de tenerse en cuenta nuevos hechos o documentos no recogidos en el expediente originario, se pondrán de manifiesto a los interesados para que formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen procedentes:

a) En un plazo no inferior a veinte días.

b) En un plazo no inferior a diez días ni superior a quince.

c) En el plazo superior a quince días.

d) En un plazo no inferior a cinco días ni superior a diez.

35. Conforme a lo que dispone el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo para la interposición del recurso de reposición, si el acto fuera expreso, será de:

a) Un mes.

b) Treinta días hábiles.

c) Treinta días naturales.

d) Dos meses.

36. Según el artículo 5.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las unidades administrativas a las que se les atribuyan funciones que tengan efectos jurídicos frente a terceros, o cuya actuación tenga carácter preceptivo, tendrán la consideración de:

a) Unidades de apoyo sin capacidad de decisión propia.

b) Órganos de carácter consultivo exclusivamente.

c) Entes de derecho público independientes vinculados exclusivamente a los órganos de contratación.

d) Órganos administrativos.

37. De conformidad con lo que dispone el artículo 8.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

a) La competencia es renunciable cuando exista acuerdo mutuo entre órganos de la misma Administración Pública.

b) La encomienda de gestión supone la transferencia de la titularidad de la competencia a favor de otro órgano o entidad.

c) La competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o avocación.

d) La titularidad y el ejercicio de las competencias atribuidas a los órganos administrativos no podrán ser desconcentradas en otros jerárquicamente dependientes de aquéllos.

38. Según la regulación contenida en el artículo 12.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la delegación de firma:

a) Debe ser publicada, como requisito indispensable para su validez, en el diario oficial correspondiente.

b) No alterará la competencia del órgano delegante y para su validez no será necesaria su publicación.

c) Alterará la competencia del órgano delegante, trasladando la titularidad de ésta al órgano en quien se delega.

d) Si se lleva a cabo sobre materias que se ostenten por delegación será imprescindible la autorización expresa y previa del órgano titular de la competencia.

39. Son principios de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas, establecidos en los artículos 27 y 28 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

a) La disciplina y la culpabilidad.

b) La tipicidad y la responsabilidad.

c) La reincidencia y la identidad del sujeto.

d) La indemnización y la concurrencia.

40. Establece el artículo 32.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, salvo en los casos de:

a) Concurrencia de varias Administraciones en la producción del daño.

b) Levedad del daño causado.

c) Caso fortuito.

d) Fuerza mayor o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.

41. Según al artículo 185.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del importe de los créditos autorizados en los presupuestos corresponderá la autorización y disposición de los gastos:

a) Al presidente o al Pleno de la entidad de acuerdo con la atribución de competencias que establezca la normativa vigente.

b) A la Junta de Gobierno Local.

c) Al Concejal competente en la materia de acuerdo con la distribución de competencias que establezca la normativa municipal.

d) Al Delegado que ostente las competencias en materia de hacienda y gestión presupuestaria.

42. Según el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de recursos:

a) Suspenderá la aplicación del presupuesto aprobado definitivamente hasta su resolución.

b) Suspenderá la aplicación del presupuesto por el plazo de un mes.

c) No suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la corporación.

d) Sólo suspenderá la aplicación del presupuesto en caso de interposición de recurso contencioso-administrativo.

43. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

a) Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española, desarrollados por esta Ley.

b) Tan sólo tienen derecho a acceder a la información pública las personas que tengan un interés legítimo.

c) Podrán acceder a la información pública aquellas personas previamente autorizadas por las personas afectadas por dicha información.

d) Podrán acceder a la información pública aquellas personas previamente autorizadas por la Agencia Española de Protección de Datos.

44. Según lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial:

a) Por 30 días, sin que proceda la presentación de reclamaciones.

b) Por un plazo de 20 días hábiles.

c) Por un plazo de 10 días naturales.

d) Por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

45. Según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la resolución en la que se conceda o deniegue el acceso deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de:

a) Quince días desde la presentación de la solicitud en el registro correspondiente.

b) Tres meses desde la recepción de la solicitud por el registro electrónico.

c) Un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.

d) Dos meses desde la presentación de la solicitud.

46. Conforme al artículo 184 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la gestión del presupuesto de gastos se realizará en las siguientes fases:

a) Retención del crédito, realización del gasto y pago efectivo.

b) Retención del gasto y reintegro.

c) Retención del gasto y realización del pago.

d) Autorización de gasto, disposición o compromiso de gasto, reconocimiento o liquidación de la obligación y ordenación del pago.

47. Según establece el artículo 46.5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las empresas:

a) Están obligadas a inscribir sus planes de igualdad en el Registro de Planes de Igualdad de las Empresas.

b) Podrán inscribir de forma voluntaria sus planes de igualdad.

c) Sólo inscribirán sus planes de igualdad si así lo acuerdan con los representantes de los trabajadores.

d) Únicamente inscribirán aquellos planes de igualdad que se hayan adoptado con acuerdo unánime en la comisión negociadora.

48. El art. 186 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo establece que las funciones de ordenación de pagos:

a) Competen a la Junta de Gobierno Local.

b) Competen al presidente de la entidad local.

c) Corresponden al Pleno de la corporación.

d) Corresponden al titular de la Tesorería municipal.

49. Según lo dispuesto en el artículo 164 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

a) Sólo el presupuesto de la propia entidad.

b) Sólo el presupuesto consolidado de la entidad y de sus fundaciones y consorcios.

c) Sólo el presupuesto consolidado de la entidad y las empresas municipales.

d) El presupuesto de la propia entidad, los de los organismos autónomos dependientes de esta y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

50. Según lo establecido en el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual:

a) Sólo podrán formar parte de aquellos órganos de selección previa designación por el Pleno.

b) Sólo podrán formar parte de aquellos órganos de selección previa designación por el presidente de la corporación.

c) Podrán formar parte de los órganos de selección.

d) No podrán formar parte de los órganos de selección.

51. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el personal funcionario de las entidades locales se rige:

a) Únicamente por la legislación estatal.

b) Únicamente por la legislación de la comunidad autónoma a la que pertenezca.

c) Por la legislación estatal que resulte de aplicación, de la que forma parte dicho Estatuto y por la legislación de las comunidades autónomas, con respeto a la autonomía local.

d) Únicamente por la legislación local.

52. Según lo establecido en el artículo 23 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, son retribuciones básicas:

a) El sueldo y los trienios.

b) El complemento de destino.

c) Los servicios extraordinarios.

d) El complemento específico y complemento de productividad.

53. De las siguientes entidades, forma parte de la Administración Instrumental del Ayuntamiento de Sevilla bajo la modalidad jurídica de empresa pública:

a) La Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

b) El Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS).

c) Transportes Urbanos de Sevilla S.A.M. (TUSSAM).

d) La Agencia Tributaria.

54. Conforme a lo establecido en el artículo 37.2,e) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, quedan excluidas de la obligatoriedad de la negociación, las materias siguientes:

a) Los criterios generales de acción social.

b) Los criterios generales sobre ofertas de empleo público.

c) La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios.

d) La regulación y determinación concreta, en cada caso, de los sistemas, criterios, órganos y procedimientos de acceso al empleo público y la promoción profesional.

55. Siguiendo la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME), constituye una situación de negligencia, cuando:

a) Un progenitor aplica un castigo físico al niño, niña o adolescente como forma de corrección.

b) Una persona adulta humilla reiteradamente al niño, niña o adolescente, deteriorando su autoestima.

c) Un niño, niña o adolescente presencia ocasionalmente una discusión entre personas adultas.

d) El padre y la madre o las personas que ejercen la tutela o guarda no proporcionan al niño, niña o adolescente una atención adecuada a sus necesidades físicas, de seguridad, escolares y psíquicas.

56. Conforme a la parte I de la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME), si el niño, niña o adolescente aún no ha sufrido un daño significativo, pero podría sufrirlo en un futuro próximo, se encuentra en situación de:

a) Desprotección.

b) Vulnerabilidad a la desprotección.

c) Riesgo de desprotección.

d) Daño físico y emocional.

57. Conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, son principios de la mediación familiar:

a) Voluntariedad, imparcialidad y neutralidad.

b) Participación y autenticidad.

c) Acción social, iniciativa y responsabilidad.

d) Interdisciplinariedad y trabajo en equipo.

58. El Plan Corresponsables, impulsado en 2021 por el Ministerio de Igualdad, financia, entre otras, la siguiente línea de acción:

a) Servicios de cuidados informales para facilitar la conciliación de las familias y fomento del empleo.

b) Sensibilización en materia de violencia de género, especialmente en el ámbito de la adolescencia.

c) Formación para impulsar modelos de masculinidades igualitarias y corresponsables.

d) Estudios y trabajos técnicos sobre igualdad en el ámbito educativo.

59. Siguiendo el artículo 131 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia en Andalucía, los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía tendrán derecho al acceso a:

a) Todos los servicios y prestaciones cuya competencia tenga atribuida la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Determinados servicios y prestaciones, según el estado de tramitación de su residencia o asilo.

c) Exclusivamente los servicios y prestaciones relacionadas con salud y educación.

d) Exclusivamente los servicios y prestaciones sociales básicas, formación profesional y ocupacional.

60. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.e) del Decreto 100/2022, de 7 de junio, por el que se regula el Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o de desprotección, corresponde a las Entidades Locales, respecto a la ejecución de este programa:

a) Poner a disposición de los equipos de tratamiento familiar escalas e instrumentos de evaluación.

b) Promover la difusión de una memoria técnica anual de los trabajos desarrollados por los equipos de tratamiento familiar.

c) Mantener la continuidad del equipo técnico responsable de la ejecución del Programa.

d) Diseñar el marco teórico y normativo de referencia común.

61. Conforme al artículo 47.2,c) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, constituye el instrumento básico que permitirá la relación entre los servicios sociales comunitarios y los servicios sociales especializados:

a) La tarjeta de identificación administrativa única.

b) La historia social.

c) El Registro General de Prestaciones Económicas.

d) La tarjeta social.

62. De acuerdo con el artículo 33.e) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, una de las funciones generales de los servicios sociales especializados es:

a) La atención a situaciones de urgencia o emergencia social.

b) El diseño inicial del empadronamiento asistencial municipal.

c) La realización de actuaciones preventivas en situaciones de riesgo y necesidad social correspondientes a su ámbito de competencia

d) La recaudación de las tasas locales destinadas a las prestaciones sociales.

63. Conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, los equipos profesionales de los servicios sociales comunitarios estarán constituidos por:

a) Equipos unipersonales integrados únicamente por profesionales del trabajo social.

b) Trabajadores sociales, educadores sociales, psicólogos y cualquier otro personal técnico titulado que sea necesario para el normal desarrollo de las funciones, servicios y prestaciones propias de este nivel.

c) Equipos compuestos por personal con titulación superior ajustados a las necesidades de atención de la población que atienden y a la incorporación de innovaciones técnicas y tecnológicas en su ámbito de actuación.

d) Las respuestas a) b) y c) son incorrectas.

64. Conforme al artículo 24 del Decreto 282/2002 de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y adopción, el acogimiento que se podrá constituir en familia extensa del menor o en familia ajena, conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 3 del citado Decreto, se denomina:

a) Acogimiento familiar de urgencia.

b) Acogimiento familiar temporal.

c) Acogimiento familiar simple o permanente.

d) Acogimiento familiar especializado.

65. De acuerdo con el articulo 1.2 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, se entiende como violencia:

a) Toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión.

b) Cualquier desacuerdo o conflicto puntual entre alumnos dentro de la jornada lectiva.

c) Toda discrepancia manifestada en las reuniones del Consejo Escolar de un centro público.

d) Las respuestas a) b) y c) son incorrectas.

66. Según el artículo 4.4 del Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía, (SIMIA) en los supuestos de peligro grave e inminente para la integridad física o psicológica del menor, que requieran la adopción de medidas urgentes de protección se:

a) Iniciará la elaboración del plan de intervención comunitario con un plazo de resolución de tres meses.

b) Solicitará la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y se comunicará esta circunstancia a la Entidad Pública competente en protección de menores así como, en su caso, al Ministerio Fiscal.

c) Esperará a la emisión del informe técnico detallado por parte de la inspección educativa.

d) Remitirá la hoja de notificación únicamente al Registro Central de Prestaciones Sociales.

67. Conforme al artículo 108.5 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, el acogimiento residencial de menores de siete años, salvo que no sea posible alternativa familiar no podrá tener una duración superior a:

a) Tres meses.

b) Cuatro meses.

c) Seis meses.

d) Las respuestas a) b) y c) son incorrectas.

68. Según el artículo 58.1 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía:

a) La intervención del sistema de Servicios Sociales se activa de forma prioritaria sustituyendo la competencia de los centros educativos cuando se detectan trastornos de conducta grave en el aula.

b) Los órganos de las Administraciones Públicas competentes en materia de servicios sociales deberán coordinar sus actuaciones con la de los órganos competentes para la prestación de los servicios que corresponden a otros sistemas y políticas públicas.

c) La competencia para dictar medidas correctoras o sancionadoras por problemas de comportamiento en el entorno escolar recae conjuntamente en el órgano directivo del centro y los Equipos Básicos de Servicios Sociales.

d) La derivación de un menor desde el ámbito educativo a los Servicios Sociales Comunitarios requiere, en todos los casos de alteración de conducta, la previa declaración formal de situación de desamparo por la entidad pública competente.

69. En el Anexo del Decreto 48/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, el programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA), que responde a la necesidad social básica relativa a la convivencia familiar, tiene entre sus destinatarios a:

a) Padres, madres u otras figuras parentales que encuentran dificultades para ejercer sus tareas educativas y necesiten fortalecer sus competencias de cara a un ejercicio positivo de su parentalidad.

b) Personas usuarias del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

c) Menores que han cometido infracciones y están en centros de reforma.

d) Escuelas de Padres del sistema educativo.

70. Conforme al artículo 5 apartado g) de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, las actuaciones de los poderes públicos en materia de servicios sociales tienen los siguientes objetivos esenciales:

a) Elaborar el diagnóstico social individualizado y tramitar la propuesta de resolución administrativa para la concesión del recurso de alojamiento temporal a personas o familias en riesgo de exclusión social.

b) Promover una intervención integral que incluya aspectos psicológicos, sociales y educativos, y que aborde los planos individual, familiar, grupal y comunitario, como elementos esenciales para la comprensión de la persona dentro de sus contextos de desarrollo y siempre desde una perspectiva interdisciplinar.

c) Diseñar y ejecutar proyectos de valoración sociofamiliar orientados a dictaminar legalmente el grado de vulnerabilidad socioeconómica.

d) Gestionar y tramitar los recursos económicos de emergencia social asignados al territorio para paliar de forma inmediata las situaciones de vulnerabilidad en la convivencia familiar..

71. La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia:

a) Modifica el Código Penal, el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reforzando el derecho del menor a ser oído en los procesos que le afecten.

b) Incorpora la prueba preconstituida obligatoria para menores de 16 años o personas con discapacidad para evitar su revictimización en los tribunales.

c) Las principales organizaciones de salud a nivel internacional reconocen el Síndrome de Alienación Parental como un trastorno médico o psicológico válido en sus manuales oficiales.

d) El artículo 32 regula los deberes cualificados de comunicación de situaciones de riesgo o desprotección por parte de los profesionales que trabajan con menores.

72. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 apartado 3 del Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA):

a) Si la situación se valora como leve o moderada, la notificación se remite a los Servicios Sociales Comunitarios de la entidad local o directamente al Juzgado de Guardia de manera obligatoria y exclusiva.

b) Si la situación se valora como leve o moderada, la notificación se remite al Servicio de Protección de Menores de la Administración Autonómica, y si se valora como grave, se deriva a los Servicios Sociales Comunitarios de la entidad local.

c) Si la situación se valora como leve o moderada, la hoja será notificada a los servicios sociales de la Entidad Local competente, en función de la localidad de residencia del menor, y si se valora grave, será notificada a los servicios con competencias en protección de menores de la Administración Autonómica.

d) Sea cual sea la gravedad de la situación, el registro en el SIMIA paraliza automáticamente las actuaciones socioeducativas locales a la espera de la resolución del Servicio de Protección de Menores.

73. Según la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME), dentro del Anexo del instrumento oficial, en el apartado de valoración de la gravedad, se establece que:

a) Si es moderado, ha de remitirse simultáneamente a los Servicios Sociales Comunitarios y al Juzgado de Familia.

b) Si es grave, se deriva al Servicio de Protección de Menores autonómico por acumulación de indicadores.

c) Si es moderado, se remite a los Servicios Sociales Comunitarios para un Proyecto de Intervención Familiar.

d) Si existe un indicador de gravedad muy elevada o gravedad elevada supondrá, independientemente de la gravedad del resto de indicadores, la valoración global del caso como desprotección grave.

74. Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 apartado 1 del Capítulo IV del Decreto 100/2022, de 7 de junio, por el que se regula el Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección en relación a la coordinación, evaluación y seguimiento del Programa:

a) La Entidad Local designará una persona profesional de los Servicios Sociales que no forme parte del equipo de tratamiento familiar, que deberá contar con formación y experiencia técnica en el trabajo con familias, con capacidad operativa y atribuciones en la toma de decisiones y la gestión de recursos,

b) Los Servicios Sociales Comunitarios dictarán una resolución técnica de prórroga automática con carácter vinculante.

c) La Entidad Pública declarará el cese directo de la intervención socioeducativa por agotamiento de plazos.

d) Se reclasificará de forma directa el expediente a la modalidad de Tratamiento en Situación de Riesgo para eludir los límites temporales establecidos y garantizar la atención continuada sin control del órgano de protección.

75. Según el artículo 4 apartado 7 del Decreto 100/2022, de 7 de junio, por el que se regula el Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección:

a) La asunción cautelar de la tutela por parte del Equipo de Tratamiento Familiar ha de imponerse con un tratamiento ambulatorio al progenitor.

b) El tratamiento de cada caso se desarrollará a través de un Proyecto de Tratamiento Familiar que desde un enfoque positivo de la parentalidad promueva la colaboración de todas las personas que conforman el núcleo familiar con la participación activa de los niños, niñas y adolescentes,

c) La exclusión automática y de plano del expediente en el registro de entrada de los Servicios Sociales Comunitarios, se realizará sin que proceda valoración técnica previa por parte del equipo interdisciplinar.

d) El paso directo e inmediato a la modalidad de Reunificación Familiar sustituirá el consentimiento de los progenitores por autorización de la Fiscalía de Menores.

76. Según el capítulo II artículo 3.1 del Decreto 100/2022, de 7 de junio, por el que se regula el Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección, dicho programa consiste en:

a) Elaborar la resolución administrativa de declaración de situación de riesgo y asunción de la guarda con fines asistenciales del menor.

b) Proporcionar a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección un tratamiento psicosocial y psicoeducativo específico e integrador que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen los efectos de dichas situaciones sobre el bienestar de los niños y niñas.

c) Tramitar y otorgar las prestaciones económicas de urgencia social y renta mínima de inserción de forma paralela al plan de intervención familiar.

d) Asumir la tutela automática de los menores detectados en situación de desamparo y dictar el acogimiento residencial de urgencia de manera directa.

77. Según lo dispuesto en el Anexo VIII de la Orden de 21 de Mayo de 2015 donde se recoge el Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz, cuando el tutor o tutora del centro escolar observe que un alumno menor de edad manifieste de una manera reiterada actitudes de una identidad de género no coincidente con el sexo asignado:

a) Lo comunicará al Equipo Docente del centro quien llevará a cabo actuaciones de información y sensibilización sobre diversidad sexual y de género.

b) Lo comunicará al Equipo Directivo del centro el cual propondrá una entrevista a la familia o representantes legales, con el tutor a la que podrá asistir quien ejerce la orientación educativa del centro.

c) Lo comunicará al Equipo de Orientación Educativa o Departamento de Orientación quien lo trasladará a la dirección del centro e informará a la familia o representantes legales.

d) Evitará realizar actividades diferenciadas por sexos e indicará a la comunidad educativa del centro que se dirija al alumno o alumna por el nombre elegido.

78. Conforme al Decreto 103/2026, de 17 de junio, por el que se regula la atención educativa en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de zonas con necesidades de transformación social y las actuaciones educativas para el alumnado en situación de riesgo o vulnerabilidad, el artículo en el que se establecen las “medidas educativas individualizadas”, es:

a) Artículo 10.

b) Artículo 14.

c) Artículo 8.

d) Artículo 5.

79. Conforme al modelo de Erikson sobre el desarrollo evolutivo en la adolescencia:

a) El estado de crisis y las dudas que experimentan los adolescentes no se conciben como un empuje necesario para el desarrollo de la identidad.

b) La adolescencia supone una crisis de identidad que va a llevar al chico o chica a sufrir un sentimiento de despersonalización y de extrañeza de sí mismo.

c) La adolescencia es producto de los aprendizajes previos.

d) Las crisis de la adolescencia son un fenómeno cultural que no necesariamente ha de producirse.

80. En relación con el desarrollo cognitivo, según la teoría de Bruner, en la etapa de representación perceptiva ejecutora los niños y las niñas:

a) Comienzan a formar imágenes para representar lo que sucede en el mundo.

b) Aprenden a concebir objetos actuando con ellos.

c) Son capaces de representar su mundo a través de símbolos.

d) Son capaces de representar su mundo a través del lenguaje.

81. Conforme a la teoría de Piaget de desarrollo cognitivo el subestadio 4 corresponde a:

a) Coordinación de esquemas simples.

b) Consolidación de la función simbólica.

c) Coordinación de esquemas secundarios e iniciación de la intencionalidad.

d) Experimentación activa de nuevas coordinaciones.

82. Teniendo en cuenta el instrumento VALÓRAME, en la evaluación de los menores y adolescentes en situación de riesgo, desamparo o en conflicto social, señale a qué categoría corresponde el siguiente indicador de evaluación de necesidades: "las figuras parentales han buscado ayuda o asesoramiento si están teniendo dificultades para manejar la conducta del niño o niña":

a) Necesidades emocionales.

b) Necesidades sociales.

c) Necesidades psíquicas.

d) Necesidades educativas.

83. El patrón de apego desorganizado que aparece cuando la figura de apego se experimenta como base segura y como fuente de peligro y se caracteriza por las conductas contradictorias o desorientadas de los niños y niñas, fue identificado por:

a) Mary Ainsworth.

b) Mary Main y Judith Solomon.

c) Jonh Bowlby.

d) Henri Wallon.

84. Según establece en el anexo I (Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar) de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, el acoso escolar presenta, entre otras, las siguientes características:

a) Agresión física o verbal, difusión de insultos y chantaje.

b) Vejaciones y humillaciones.

c) Repetición e intencionalidad.

d) Intimidación y amenazas.

85. De conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros deberán incorporar:

a) Un dictamen preceptivo y vinculante emitido por la Comisión Interministerial de Igualdad.

b) Un informe sobre su impacto por razón de género.

c) Una auditoría retributiva con evaluación del coste presupuestario en el sector privado.

d) Una memoria de análisis de impacto de representatividad paritaria aprobada por las Cortes Generales.

86. De conformidad con el I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla (2022-2026), el fortalecimiento, optimización y coordinación de la Red de Centros Integrales de Atención a la Mujer (CIAM) del Ayuntamiento de Sevilla, dentro del eje 3 ciudad libre de violencia machista, se incluye el siguiente Objetivo Específico 3.2:

a) Proporcionar una atención integral a las víctimas de violencias machistas, fortaleciendo los recursos existentes.
b) Facilitar el acceso de las mujeres y las niñas a la práctica del deporte e impulsar la igualdad de género en el ámbito deportivo.
c) Impulsar la visibilización y mejora de las condiciones de vida de las personas LGTBI+ en la ciudad de Sevilla.
d) Promover el autoempleo, el emprendimiento y la consolidación empresarial de las mujeres en el entorno local.

87. Conforme al artículo 27.1 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, los derechos de atención especializada que las Administraciones públicas de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, deberán garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a:

a) Atención social primaria, acogida en cualquier centro comunitario, asistencia sanitaria y psicológica, y asistencia jurídica.
b) Atención social integral, acogida en los centros especializados dependientes de la Junta de Andalucía, asistencia sanitaria y psicológica especializada y la asistencia jurídica especializada.
c) Atención social, acogida en centros protegidos, asistencia sanitaria y psicológica, y asistencia jurídica.
d) Atención integral, acogida en centros especializados, asistencia sanitaria y psicológica de urgencia, y asistencia jurídica.

88. De conformidad con las definiciones del artículo 3.d) de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, la "intersexualidad" se define como:

a) Variedad de situaciones en las cuales una persona ha nacido con una configuración anatómica (genitales externos e internos) hormonal o genética que no responde a las definiciones binarias de hombre y mujer.
b) La vivencia cambiante y fluida de la orientación sexual a lo largo de las distintas etapas del ciclo vital de la persona.
c) El proceso médico de adecuación corporal mediante tratamiento hormonal de las personas que no se identifican con su sexo biológico.
d) La discrepancia manifestada exclusivamente en la etapa infantil entre el rol de género social y la vestimenta asignada.

89. De conformidad con el marco de protección integral regulado en el artículo 1 bis de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de prevención y protección integral contra la violencia de género, se considerarán víctimas de violencia de género y tendrán reconocidos los derechos de dicha norma sin necesidad de interposición de denuncia:

a) Los menores solo se considerarán víctimas si han sido objeto de agresiones físicas directas constatadas mediante parte de lesiones.
b) La madre hasta que exista una resolución judicial firme sobre la patria potestad.
c) Los hijos e hijas que sufran violencia a la que está sometida la madre.
d) Las respuestas a), b) y c) son incorrectas.

90. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, es un criterio general de actuación de los Poderes Públicos:

a) La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.
b) La revisión sancionatoria previa de todas las publicaciones oficiales administrativas por un órgano técnico de fiscalización lingüística.
c) La aprobación por real decreto de un catálogo cerrado de términos administrativos de uso obligatorio para la totalidad del personal público.
d) La invalidez de las pruebas selectivas de acceso al empleo público cuando las preguntas formuladas no incorporen expresamente la doble mención de género en su enunciado.

91. De conformidad con el artículo 85 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, son situaciones administrativas, entre otras, de los funcionarios de carrera:

a) Expectativa de destino y segunda actividad.

b) Servicios especiales, suspensión de funciones y excedencia.

c) Adscripción provisional y comisión de servicios.

d) Suspensión cautelar y liberación sindical.

92. Según el artículo 97.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, las infracciones muy graves prescribirán:

a) A los tres años.

b) A los dos años.

c) A los cuatro años.

d) A los doce meses.

93. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 103/2026, de 17 de junio, por el que se regula la atención educativa en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de zonas con necesidades de transformación social y las actuaciones educativas del alumnado en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, los centros que escolaricen un número significativo de alumnado de origen extranjero, no incorporarán a su proyecto educativo el siguiente elemento:

a) Medidas de carácter curricular, pedagógico y organizativo que faciliten el acceso, la permanencia y la promoción en el Sistema Educativo de este alumnado.

b) Acciones encaminadas a la prevención del absentismo.

c) Programas de acogida.

d) Medidas de participación activa de la familia.

94. Según el artículo 12 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la condición de personal eventual:

a) Sólo podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública si así se establece en la correspondiente convocatoria.

b) Podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública.

c) Podrá constituir mérito para la promoción interna.

d) No podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.

95. Según la Resolución de Alcaldía nº 473/2026, de 26 de junio, la Administración ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla, queda estructurada, bajo la superior dirección del Alcalde, en:

a) Doce Áreas.

b) Once Áreas.

c) Nueve Áreas.

d) Diez Áreas.

96. Indique las funciones de la Comisión Técnica Municipal de Absentismo escolar según se establece en el Protocolo de Prevención e Intervención en Absentismo escolar de la ciudad de Sevilla:

a) Proponer la derivación de expedientes de absentismo a la Fiscalía de Menores.

b) Establecer líneas de coordinación con la Fiscalía de Menores y acordar propuestas de mejora.

c) Coordinar la intervención de todos los agentes implicados.

d) Velar para que el Protocolo de Absentismo se cumpla en cada una de sus fases y dar respuesta a las dificultades planteadas.

97. De conformidad con el artículo 1.2 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, por esta ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a:

a) Las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia.

b) Exclusivamente a las mujeres víctimas de dicha violencia y a sus familiares de primer grado.

c) A todos los integrantes de la unidad familiar con independencia de su edad, sexo o relación jurídica con la víctima.

d) A las mujeres víctimas de dicha violencia, a los hijos mayores de edad dependientes económicamente y a los ascendientes mayores de 65 años que convivan con la víctima.

98. Según el artículo 58.2 a) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, a los efectos de articular la cooperación y la coordinación entre el Sistema de Servicios Sociales y otros sistemas de protección social, se adoptará la siguiente medida:

a) Activar los Servicios Sociales de forma prioritaria, sustituyendo la competencia de los centros educativos cuando se detectan trastornos de conducta grave en el aula.

b) Establecer cauces formales de cooperación a través de la creación de órganos de cooperación interadministrativa u otras fórmulas que se estimen convenientes.

c) Dictar medidas correctoras o sancionadoras por problemas de comportamiento en el entorno escolar recae conjuntamente en el órgano directivo del centro y los Equipos Básicos de Servicios Sociales.

d) Derivar a un menor desde el ámbito educativo a los Servicios Sociales Comunitarios, lo que requiere, en todos los casos de alteración de conducta, la previa declaración formal de situación de desamparo por la entidad pública competente.

99. De acuerdo con el artículo 25 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, las ausencias totales o parciales al trabajo motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género sufrida por una mujer funcionaria:

a) Se considerarán justificadas, cuando así lo determinen los servicios sociales.

b) Obligan a la trabajadora a recuperar íntegramente las horas no trabajadas en un plazo máximo de quince días.

c) Se considerarán justificadas en los términos que se determine en su legislación específica.

d) Se considerarán justificadas, cuando así lo determinen los servicios de salud, sin perjuicio de su comunicación a la empresa a la mayor brevedad posible.

100. En el artículo 11.2,b) de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los menores establece el siguiente principio rector de la actuación de los poderes públicos:

a) Asumir la toma de decisiones sustitutiva de los progenitores en la dinámica familiar cotidiana, aplicando medidas correctoras de carácter instructivo y supervisando de forma sancionadora el cumplimiento de sus deberes parentales.

b) Priorizar el entrenamiento exclusivo en habilidades laborales para lograr la autonomía económica de la unidad familiar, subordinando el resto de las dinámicas socioafectivas e interactivo-relacionales a este único fin.

c) El mantenimiento en su familia de origen, salvo que no sea conveniente para su interés, en cuyo caso se garantizará la adopción de medidas de protección familiares y estables priorizando, en estos supuestos, el acogimiento familiar frente al institucional.

d) Limitar su actuación a la elaboración de informes periciales para la tramitación directa de la declaración de desamparo y el inicio del expediente de asunción de la tutela por parte de la entidad pública competente.